



REPÚBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DE MISIONES
DUPLICADO

00227026

LEY VI N° 104

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

La autoridad del establecimiento educativo BACHILLERATO ORIENTADO PROVINCIAL N° 5 C.U.E. N° 5400642-00 ubicado en ANASTASIO CABRERA Y LINIERS de la ciudad de CANDELARIA Provincia de MISIONES certifica que GONZALEZ MARIA FERNANDA nacido/a en CANDELARIA - PROVINCIA DE MISIONES - el día 23 del mes de ENERO del año 1991 Tipo de Documento D.N.I. N° 35 005 703, aprobó los espacios curriculares que con sus respectivas calificaciones a continuación expresan:

[illegible]

Bicentenario del Cruce de Los Andes

A close-up of a document with a grid pattern, possibly a ledger or a form. The grid consists of horizontal and vertical lines forming a series of small squares. Some of the squares contain text, including the letters 'U', 'R', 'C', 'E', and 'E'. A large, dark, irregular mark, possibly a stamp or a large handwritten letter, is visible on the right side of the grid.

Observaciones: DUPLICADO TITULO N° 108047 - EMITIDO EL DIA 23/04/2009 -

Otorgado en la ciudad de CANDELARIA provincia de MISIONES, República Argentina, el día 26 del mes de MARZO del año 2018

Lic. PEDRO R. HERREÑO
Dpto. de Registro y Legalización
de Títulos y Certificación
Dirección de Asuntos Legales
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

ARANCELADO
Ley XXII - N° 25
(Antes Ley 3262)

Corresponde a la Tasa

Art. 64 Punto.....Inciso....

Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley I - N° 7 (Antes Ley 404/68), legaliza la firma del funcionario don/ña: *Pedro J. Herrero*

obrantes en el instrumento que lleva la Tasa Art 64 Punto.....Inciso..... de la Ley XXII - N° 25 (Antes 3262), quien actúa/ó en ejercicio de sus funciones. «La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento» POSADAS - Misiones

INTERVINE
Sec. Legalización
3-0



LUISA BEYER ROSA
Directora de Coordinación
Registro Provincial de las Personas
LEY I N° 7